



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

AMPLIACION DE DECLARACIÓN MINISTERIAL [REDACTED]

[REDACTED]

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día veintisiete del mes de julio de dos mil diecisiete, ante el Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece la [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial oficial con número de empleado [REDACTED] expedida a su favor por el Gobierno del Estado de Guerrero, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve a la interesada por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento de la compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar a la compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestada en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar a la Testigo, Quien por sus generales: -----

M A N I F E S T O

--- Llamarme como ha quedado escrito, tener [REDACTED] años de edad por haber nacido [REDACTED] ser [REDACTED] el nombre de mis padres es [REDACTED] de [REDACTED] años de edad mi padre y [REDACTED] de [REDACTED] años de edad mi madre, [REDACTED] de [REDACTED] de edad, [REDACTED] con [REDACTED] tengo [REDACTED] mi [REDACTED] de [REDACTED] años y [REDACTED] de [REDACTED] que mi domicilio se encuentra en [REDACTED] y en mi credencial de elector aparece la calle



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED] era el encargado de C-4 de [REDACTED] y a veces variaba el personal me acuerdo de un compañero que se llama Jose Luis y no me acuerdo sus apellidos le decíamos "Chelis" otro [REDACTED] sin recordar el otro apellido, sino funcionaba alguna cámara ellos se [REDACTED] los regresaban ya reparadas, las que podían reparar, le soldaban algún conector, le arreglaban los POES los circuitos y cuestiones más de electrónica en mi caso no tengo conocimientos de electrónica por eso no entro a esas cuestiones, yo le reportaba directamente a Chilpancingo o a [REDACTED] [REDACTED] que era mi jefa hacía un reporte semanal o un reporte esp [REDACTED] a cámara y se lo comunicábamos directamente a ellos normalmente era con [REDACTED] e incluso antes de que quedara como encargada ella era la que veía estos temas [REDACTED] rdinaba con C-4 de Chilpancingo las visitas de revisión de cámaras y ya me avisaba que más tarde vendrían los muchachos a revisarlas, generalmente me avisaba el mismo día, de las cámaras yo salía del C-4 de Iguala con estos compañeros de Chilpancingo, algunas veces también por las necesidades de nosotros me acompañaban los ingenieros [REDACTED] y [REDACTED] z, que estaban en el C-4 de [REDACTED] un a [REDACTED] aban a revisar las cámaras que se encontraban en la Ciudad de Iguala, acudíamos al sitio donde se encontraban las cámaras y uno de ellos se subían por medio de una escalera para empezar a revisarlas con una computadora portátil laptop, utilizábamos la web para verificar si podíamos ver la configuración de la cámara, y con un programa de IP Scanner que es un programa para buscar las direcciones de IP o de dominio, para verificar que no se hubiera cambiado la dirección y pudiéramos visualizar que se encontraban conectadas o en línea las cámaras para poder trabajar, también utilizábamos el IP Utility es un identificador de IP, e identifica que IP tiene la cámara, también con un multímetro revisaban que el voltaje de los POES de enlace o de la cámara, a veces teníamos fallas de cableado, dependiendo que les pasaba a las cámaras nosotros las revisábamos y si había necesidad de quitar algún componente de la cámara, lo quitábamos completo y la mandábamos a Chilpancingo para que ellos allá lo abrieran, lo repararan o en su caso lo sustituyeran por otro o ellos mandaban a alguna persona a recoger ese equipo para que se los llevaran para Chilpancingo a reparar, estableceré a mano, en una hoja blanca como se estaba integrado o conformado un poste de cámara y un diagrama de interconectividad de red, para que sea agregado a mi presente declaración, quiero comentar que la interconectividad de red con la que funcionaban algunas de las cámaras aproximadamente veinte cámaras funcionaban con esta interconectividad, es decir de la cámara una antena que se encontraba en el Palacio Municipal de Iguala, sin que tuviera ningún monitor en ese lugar y de ahí se repetía la señal para el C-4 de Iguala,



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



aproximadamente cinco cámaras estaban conectadas directas al C-4 de Iguala; es decir, no necesitaban del enlace repetidor del Palacio Municipal, porque por la distancia y los árboles o edificios no generaban alguna interferencia que dificultara la señal con el C-4 de Iguala, ahora la información que llegaba a la antena de enlace del C-4 de Iguala, pasaba directamente al servidor que tenía en el site de mi oficina con un monitor, pantalla teclado y ratón para que posteriormente pasara a una work station o estación de trabajo que tenía un joystick, un ratón y teclado para replicar las imágenes en los cuatro monitores que estaban en el C-4 de Iguala, teníamos un programa para el servidor que era el Milestone X Project que funciona como administrador y cliente, con eso yo podía dar de alta cámaras, dar de baja cámaras, hay cámaras que se ven en negro por una falta de actualización y yo gestionaba con [REDACTED], un firmware o actualización para la cámara que la pidiera Hugo Sánchez directamente a la empresa dueña del programa de las cámaras que es marca AXIS, asimismo, el gestiona las licencias de software, control de permisos para cliente, en ese entonces tenían todos los permisos para reproducir videos, descargar videos, pero en la work station ni en el Servidor se tenía instalado un editor de videos, ya si alguna persona descargaba información pues esa persona era la responsable de esa información, instalación de programa cliente en la work station, como administrador es lo que hacía, ahora teníamos otro programa de Cliente que era el Milestone X Project Client que ese programa es controlado por mi como administradora en el Cliente puede haber uno o más usuarios los cuales tienen que estar dados de alta en el administrador y estos sirven para visualizar, reproducir y descargar videos, el servidor que teníamos en septiembre de dos mil catorce para las cámaras de video vigilancia era un Servidor [REDACTED] con modelo ML350G6, marca HP, con número de serie de equipo M [REDACTED] tiene un arreglo de tres discos duros, con las siguientes características, **el primer disco duro** Descripción Unidad de disco, Fabricante (Unidades de disco estándar), Modelo HP LOGICAL VOLUME SCSI Disk Device, Bytes/sector 512, Medio cargado Sí, Tipo de medio Disco duro fijo, Particiones 2, Bus SCSI 0, Unidades lógicas SCSI 0, Puerto SCSI 2, Id. de destino SCSI 4, Sectores/pista-32, Tamaño 465.73 GB (500,071,956,480 bytes), Nº total de cilindros 119,694, Nº total de sectores 976,703,040, Nº total de pistas 30,521,970, Pistas/cilindro 255, Partición Disco #0, partición #0, Tamaño de partición 100.00 MB (104,857,600 bytes), Desplazamiento inicial de partición 1,048,576 bytes, Partición Disco #0, partición #1, Tamaño de partición 465.63 GB (499,967,328,256 bytes), Desplazamiento inicial de partición 105,906,176 bytes, **el segundo disco duro**, Descripción Unidad de disco, Fabricante (Unidades de disco estándar), Modelo HP LOGICAL VOLUME SCSI Disk Device, Bytes/sector 512, Medio cargado Sí, Tipo de medio Disco duro fijo, Particiones 1, Bus SCSI 0, Unidades lógicas SCSI 0, Puerto SCSI



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0557

[Redacted]

182

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

archivos y a proporcionarlo a esta autoridad federal a la brevedad posible y en caso de no encontrarlo también se lo haré saber a usted -----

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las siete horas con treinta y un minutos del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

----- D A M O S F E -----

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted]

LA DECLARANTE

[Redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Oficina de Investigación